

# REP Recibo Electrónico de Pagos

## Qué



El REP o Recibo Electrónico de pago, también conocido como Complemento de Pagos es un Comprobante Fiscal Digital que incluye la información sobre los pagos recibidos por los contribuyentes en México

## Cuándo

Ya puedes emitirlo de manera opcional, pero entra de manera

**obligatoria** el **1 de abril de 2018**



**¡Comenzar ahora mismo te evitará problemas!**

## Quién



El REP lo debe emitir quien recibe el pago, o sea, tu proveedor

Los inscritos en el RIF tendrán la facilidad de **NO** expedir el REP durante 2018 si el importe total del CFDI es menor o igual a **\$5,000**

## Cómo

Utilizando alguno de los sistemas de CONTPAQi en las siguientes situaciones

### Ventas a crédito

Es decir en aquellas ventas que no sean liquidadas al momento de timbrar la factura.



### Ventas en parcialidades:

O sea, en las ventas que hagas y te vayan a pagar en diferentes momentos.

### Ventas que se paguen en una exhibición posterior al timbrado de la factura:

No importa si te van a pagar en una exhibición el total de la factura, deberás generar un REP si al momento de timbrar la factura que ampara tu venta todavía no tenías evidencia del pago.



## Para qué



### Asegurarás

Que no te cancelen facturas que ya habías pagado total o parcialmente

### Sabrás

Si una factura ha sido o no pagada

### Evitarás

Tener duplicidad de pagos en tus facturas pagadas en más de una parcialidad

## Conoce más

Para conocer más sobre el Recibo Electrónico de Pago, te compartimos un REP interactivo dando clic en:

[www.contpaqi.com/crp](http://www.contpaqi.com/crp)

